



San Marcos

#1 EN EDUCACIÓN
VIRTUAL

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

**AUTOR: M.A.F. María del Pilar Ugalde Herrera
Setiembre, 2022**



San Marcos

www.usanmarcos.ac.cr

San José, Costa Rica

**NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR
PÚBLICO NICSP PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN**

Autor: M.A.F. María del Pilar Ugalde Herrera - NORMAS

INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO
NICSP PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Editorial: Universidad San Marcos. San José, Costa Rica. 2022

Total de páginas: 17

Tamaño de hoja: 8.5" x 11".



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Costa Rica

El contenido de esta obra se ofrece bajo una licencia **Atribución no comercial sin derivados de cc**. El contenido de esta obra puede considerarse bajo esta licencia a menos que se notifique de manera diferente

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Autor: (M.A.F. María del Pilar Ugalde Herrera)
Octubre, 2022

Pregunta disparadora

¿Considera que el proceso de implementación de las NICSP permitiría transparencia en la rendición de cuentas en la presentación de los estados financieros?

Resumen

En esta lectura se desarrollara un análisis de la importancia y clasificación de las NICSP con relación a las NIIF y NIC, esto debido a la particularidad del manejo de los recursos del gobierno los mismos que se trabajan con base al presupuesto contrario a lo que han establecido las normas internacionales de información financiera, donde el gobierno central ha establecido una metodología y programado que del año 2020 al 2024 un seguimiento detallado a este proceso, así también como los informes de seguimiento que realiza la Contraloría General de la República, que sirven de análisis y retroalimentación del estado de cada institución gubernamental.

Palabras clave:

Adopción, implementación, procedimientos, gestión, técnicos, consolidación, instrumentos financieros, activos intangibles, devengo, acumulado, operaciones, obligaciones.

Trigger question

Do you consider that the IPSAS implementation process would allow transparency in the rendering of accounts in the presentation of the financial statements?

Abstract

In this reading, an analysis of the importance and classification of IPSAS in relation to IFRS and NIC will be developed, this due to the particularity of the management of government resources, which are worked based on the budget contrary to what they have established. the international financial information standards, where the central government has established a methodology and programmed that from 2020 to 2024 a detailed follow-up of this process, as well as the follow-up reports carried out by the Comptroller General of the Republic, which serve as analysis and feedback from the state of each government institution.

Keywords:

Adoption, implementation, procedures, management, technical, consolidation, financial instruments, intangible assets, accrual, accumulated, operations, obligations

Normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP proceso de Implementación

Sobre su adopción e implementación, la Contabilidad Nacional, publicó el decreto “Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense N° 39665-MH (2016) que dictó:

Artículo 7°- Vigencia para la adopción e implementación de las NICSP. Las instituciones incluidas en el alcance del presente decreto, que cuenten con Manuales de Procedimientos Contables con base en normativa contable internacional aprobados y que hayan adecuado sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales, deberán aplicarlos en sus procesos contables para la generación de información financiera del periodo 2016. Las instituciones que no cuenten con dichos procedimientos contables con base en normativa contable internacional deben tomar las medidas que correspondan con la finalidad de que los elaboren, aprueben y adecuen sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales para que, estén en condiciones de aplicar las NICSP a partir del 01 de enero del 2017. Asimismo, deberán presentar informes de avances mensuales sobre este proceso de implementación a la Dirección de la Contabilidad Nacional.

Estructura de las NICSP con relación a las NIIF o NIC

Las normas internacionales del sector publico en el articulo 2°- Decreto

Ejecutivo N.º 34918-H, dicta:

Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el "Ámbito Costarricense", establece que en materia contable, las normas que se adoptaran e implementaran serán las emitidas oficialmente por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la IFAC en español, sin perjuicio de las nuevas normas y modificaciones a las existentes que emita la IFAC, las que serán adoptadas e implementadas por la Contabilidad Nacional como ente rector del Subsistema de Contabilidad, previa observancia del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.

3º-Que el IFAC durante el presente año ha publicado una nueva versión de las NICSP, que sufre las siguientes modificaciones:

En la siguiente imagen se muestra la visión y la misión gobierno que ha establecido para la implementación de las NICSP en Costa Rica.

N.º 1 imagen Misión y Visión Sector Gobierno

1.2.1. Visión.

La "Visión" del presente proyecto de implementación de las NICSP en el Sector Público Costarricense se define como:

“Constituir un conjunto de conceptos, caminos y pautas que permitan al órgano rector contable y a las direcciones administrativo/financieras del SPC cumplir con la transición a NICSP, ejecutada por funcionarios capacitados que, a la vez, se constituyan en referentes de dicha implementación.”

1.2.2. Misión.

La "Misión" deberá ser plasmada por los funcionarios responsables de la implementación, sean éstos de entidades centrales o descentralizadas, cumpliendo los objetivos programados, sus conceptos y guías, a efectos de alcanzar la visión, partiendo de la misión actual para arribar a la misión futura

“Coordinar las actividades orientadas a lograr eficientemente la implementación de las NICSP, cumpliendo con los conceptos, programas y guías de aplicación, en la medida que les correspondan, de modo que permita una transición a las NICSP de forma oportuna, ordenada y eficiente 2020-2024”

Fuente: Metodología de implementación y adopción NICSP, recuperado 2-10-2022
file:///H:/CONTABILIDAD%20PARA%20INSTITUCIONES%20PUBLICAS/M-3-CSP-CRITERIOS%20DE%20APLICACION%20DE%20LA%20CONTABILIDAD%20PUBLICA/METODOLOGIA%20DE%20IMPLEMENTACION%20Y%20ADOPCION%20NICSP.pdf

La parte más difícil ha sido el consolidar el término de entes contable públicos, y su responsabilidad y disposición de cumplir con todos los requerimientos que solicita la DGCN, en el En el Decreto Ejecutivo 39665-MH y el 41039-MH, permiten fundamentar la implementación de las NICSP y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635). El sector gobierno espera llegar al año 2024 con las implementación de estas, para

lo cual se deben tratar algunos prototipos de la contabilidad presupuestaria y contabilidad base devengo, así como la formación de profesionales en este tema.

El proceso de implementación de las NICSP cuenta con dos enfoques: el de gestión y el técnico, lo que requiere de una coordinación interinstitucional de manera macro.

Enfoque de gestión:	Enfoque Técnico:
<ul style="list-style-type: none">• Es la creación de los medios e instrumentos para que la labor y tareas necesarias en el proceso de implementación sea realmente de impacto, considerando que la única manera de visualizarlo es a través de la calidad de la información dentro de los estados financieros. Este enfoque es el más complejo, porque depende de la disposición, pericia y la participación de los entes fiscalizadores con el fin de que cada actor del proceso de acuerdo con sus potestades cumpla con los requerimientos establecidos.	<ul style="list-style-type: none">• La interpretación de los estándares de las NICSP se basa en conceptos técnicos, y requiere de la investigación y el estudio de normativa, considerando las particularidades propias del país que puedan implicar el cumplimiento total o parcial de cada norma.

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se presenta una serie de tablas agrupadas en las cuales se clasifican las NICSP según el tema a tratar, en el caso de la Tabla No 1 Grupo de NICSP dirigidas a los Estados Financieros, lo que agrupa son las normas que se deben de considerar para la presentación tanto cualitativa como cuantitativa de los estados financieros.

Tabla N.º 1 Agrupación de NICSP dirigidas a los Estados Financieros

Grupo de NICSP dirigidas a los Estados Financieros			
NICSP (IPSAS)	NOMBRE NORMA	VIGENTE	NIIF
1	Presentación de los Estados Financieros	si	NIC 1
2	Estados Flujo de Efectivo	si	NIC 7
3	Políticas contables. Cambios en las estimaciones y errores contables	si	NIC 8
4	El efecto de los cambios en las tasas de cambio extranjero	si	NIC 21
10	Información financiera para económicas hiperinflación	si	NIC 29
14	Eventos posteriores a la fecha de información	si	NIC 10
18	Información del segmento	si	NIC 14
22	Revelación de la información financiera acerca del sector gubernamental	si	N/A
24	Presentación de la información presupuestaria en los estados financieros	si	N/A
33	Adopción por primera vez de las NICSP sobre la base del devengo	si	NIIF 1
34	Estados financieros separados	si	NIC 27

Fuente: elaboración propia (2022)

En la Tabla No 2 Agrupación de NICSP relacionadas con los ACTIVOS, se considera los inventarios, arrendamientos y lo que corresponde al deterioro, activos intangibles, en el caso de la NICSP 13 y 43 de arrendamientos se encuentra dos veces ya que en la NIIF, esta norma ha sido derogada la NIC-17 por la NIIF17, por consiguiente en el sector publico igual debe realizar el proceso de adaptación.

Tabla N.º 2 Agrupación de NICSP relacionadas con los ACTIVOS

Grupo de NICSP relacionadas con los ACTIVOS			
NICSP (IPSAS)	NOMBRE NORMA	VIGENTE	NIIF
12	Inventarios	si	NIC 2
13	Arrendamientos	no	NIC 17

43	Arrendamientos	2025	NIIF 17
16	Propiedad de inversión	si	NIC 40
17	Propiedad planta y equipo	si	NIC 16
21	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	si	NIC 36
21	Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo	si	NIC 36
31	Activos intangibles	si	NIC 38
44	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas	20245	NIIF 5

Fuente: elaboración propia (2022)

El tema de los instrumentos financieros es muy relevante en el sector gobierno por lo que las normas que se agrupan según la Tabla No 3 Agrupación de NICSP relacionadas con INSTRUMENTOS FINANCIEROS, es muy detalle en cuanto presentación, reconocimiento, medición y la revelación de cada uno de estos que se manejan en el sector público.

Tabla N.º 3 Agrupación de NICSP relacionadas con INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Grupo de NICSP relacionadas con INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
NICSP (IPSAS)	NOMBRE NORMA	VIGENTE	NIIF
28	Instrumentos financieros: PRESENTACION	si	NIC 32
29	Instrumentos financieros: RECONOCIMIENTO Y MEDICION	si	NIC 39
30	Instrumentos financieros: REVELACIONES	si	NIIF 7
41	Instrumentos financieros: (sustituye NICSP 29)	ene-22	NIIF 9

Fuente: elaboración propia (2022)

La Tabla No 4 Agrupación NICSP relacionadas con OPERACIONES, lo que se enfatiza en el manejo de estas operaciones de manera financiera, recordemos que el sector gobierno no es posible que maneje operaciones pero si como ente rector de cada operación como son los ingresos, contratos, agricultura y por supuesto impuestos y transferencias que es muy relevante en la función gobierno.

Tabla N.º 4 Agrupación NICSP relacionadas con OPERACIONES

Grupo de NICSP relacionadas con OPERACIONES			
NICSP (IPSAS)	NOMBRE NORMA	VIGENTE	NIIF
9	Ingresos provenientes de transacciones de intercambios	si	NIC 18
11	Contratos de construccion	si	NIC 11
23	Ingreso proveniente de las transacciones sin contraprestación (impuesto y transferencias)	si	N/A
27	Agricultura	si	NIC 41
32	Acuerdos de concesión de servicios}	si	N/A

Fuente: elaboración propia (2022)

Las NICSP agrupadas en temas de obligaciones se encuentra, prestamos, provisiones, beneficios a empleados y sociales, mismos que se pueden considerar lo mas relevante en sus estados financiero.

Tabla N.º 5 Agrupación NICSP relacionadas con OBLIGACIONES

Grupo de NICSP relacionadas con OBLIGACIONES			
NICSP (IPSAS)	NOMBRE NORMA	VIGENTE	NIIF
5	Costo de prestamos	si	NIC 23
19	Provisiones pasivos y activos contingentes	si	NIC 37
39	Beneficios a los empleados	si	NIC 19
42	Beneficios sociales	1/1/2022	N/A

En el caso del tema de PARTES RELACIONADAS Y CONSOLIDACIÓN donde el fin de este grupo es rendición de cuentas y para facilitar una mejor comprensión de la posición financiera y rendimiento de la entidad que informa, véase la tabla número 6 .

Tabla N.º 6 Agrupación NICSP relacionadas con PARTES RELACIONADAS Y CONSOLIDACIÓN

Grupo de NICSP relacionadas con PARTES RELACIONADAS Y CONSOLIDACIÓN			
NICSP (IPSAS)	NOMBRE NORMA	VIGENTE	NIIF
20	Revelaciones de la parte relacionada	si	NIC 24
35	Estados financieros consolidados	si	NIIF 10
36	Inversiones en asociados y empresas mixtas	si	NIC 28
37	Acuerdos conjuntos	si	NIIF 11
38	Revelaciones de intereses en otras entidades	si	NIIF 12
40	Combinaciones del sector publico	2019	NIIF 3

A manera de resumen se puede analizar la Tabla No 7 Lista de Normas NICSP por orden de alistamiento, donde le permite a cada institución contar con un orden uniformado de la aplicación de las NICSP, por lo que se define una estructura, con los requisitos del contenido de los estados financieros cuya preparación se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo). Tanto el reconocimiento como la medición y presentación de las transacciones y sucesos o hechos particulares se abordan en otras Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Tabla N.º 7 Lista de Normas NICSP por orden de alistamiento

NICSP (IPSAS) POR ORDEN DE INCORPORACIÓN			
NICSP (IPSAS)	NOMBRE NORMA	VIGENTE	NIIF
1	Presentación de los estados financieros	SI	NIC 1
2	Estados flujo de efectivo	SI	NIC 7
3	Políticas contables cambios en las estimaciones y errores contables	SI	NIC 6
4	Efecto de los cambios en las tasas de cambio extranjero	SI	NIC 21
5	Costos de prestamos	SI	NIC 23
6	Estados financieros consolidados y contabilidad para las entidades controladas (sustituida por la NICS 34-38)	N/A	N/A
7	Contabilidad para inversiones en asociados (sustituida por la NICSP 34-38)	N/A	N/A

8	Información financiera de intereses en empresas mixtas (sustituida por NICSP 34-38)	N/A	N/A
9	Ingresos provenientes de transacciones de intercambios	SI	NIC 18
10	Información financiera en economías de hiperinflación	SI	NIC 29
11	Contratos de construcción	SI	NIC 11
12	Inventarios	SI	NIC 2
13	Arrendamientos	SI	NIC 17
14	Eventos posteriores a la fecha de información	SI	NIC 10
15	Instrumentos financieros: revelación y presentación (reemplazada por la NICSP 28 Y 30)	N/A	N/A
16	Propiedad de inversión	SI	NIC 40
17	Propiedad planta y equipo	SI	NIC 16
18	Información del segmento	SI	NIC 14
19	Provisiones pasivos y activos contingentes	SI	NIC 37
20	Revelación de la parte relacionada	SI	NIC 24
21	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	SI	NIC 36
22	Revelación de información financiera acerca del sector gobierno	SI	N/A
23	Ingreso proveniente de las transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)	SI	N/A
24	Presentación de la información presupuestarias de los estados financieros	SI	N/A
25	Beneficios del empleado (sustituida por la NIC 39)	SI	NIC 19
26	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	SI	NIC 36
27	Agricultura	SI	NIC 41
28	Instrumentos financieros: PRESENTACION	SI	NIC 32
29	Instrumentos financieros: RECONOCIMIENTO Y MEDICION	SI	NIC 39
30	Instrumentos financieros: REVELACIONES	SI	NIIF 7
31	Activos intangibles	SI	NIC 38
32	Acuerdos de concesión de servicios	SI	N/A
33	Adopción por primera vez de NICS sobre la base del devengado	SI	NIIF 1
34	Estados financieros separados	SI	NIC 27
35	Estados financieros consolidados	SI	NIIF 10
36	Inversiones en asociados y empresas mixtas	SI	NIC 28
37	Acuerdos conjuntos	SI	NIIF 11
38	Revelaciones de intereses en otras entidades	SI	NIIF 12
39	Beneficios a los empleados	SI	NIC 19
40	Combinaciones del sector público	2019	NIIF 3
41	Instrumentos financieros	2022	NIIF 9
42	Beneficios sociales	2022	NIC 19
43	Arrendamientos	2025	NIIF 16

44	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas	2025	NIF 15
----	---	------	--------

Material obligatorio M-3-ANEXO N1-ELABORACION EF NISP

Conclusión

El tema de las normas internacionales del sector publico ha sido un proceso que inicio por el aprendizaje y la adaptación algo que se ha dificultado por la falta de expertos en el tema, no obstante el Gobierno ha invertido en contrataciones de expertos para adaptar las NICSP y sobre todo contar con un análisis de la implementación como es del caso se publicó en el año 2021 se construyó el documento denominado Estrategia de coordinación, comunicación y seguimiento del proceso de implementación de las NICSP periodo 2020-2024.

Referencias

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (16 de octubre del 2001). Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131. La Gaceta No. 198. http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=47258&nValor3=73503&strTipM=TC

Contraloría General de la República. (22 de marzo de 2007).

Normas técnicas básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter municipal y Bancos Públicos, Resolución RCO- 8-2007. La Gaceta No 58. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspxparam1=NRTC&nValor1=1&nValor2=59596&nValor3=88386&strTipM=TC

Contraloría General de la República. (22 de diciembre de 2017). Informe del seguimiento de la gestión acerca de la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en los gobiernos locales. número DFOE-DL-SGP-00004-2017.

Contabilidad Nacional. (1 de enero de 2016). Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN). http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspxparam1=NRTC&nValor1=1&nValor2=74442&nValor3=91938&strTipM=TC

Deloitte. (2017). Las NICSP en su bolsillo.

<http://www.iasplus.com/en/publications/Colombia/other/lasnicsp-en-su-bolsillo-edici3n-2017>.

Poder Ejecutivo. (23 de junio 2016.). Reforma a la adopci3n e implementaci3n de la normativa contable internacional en el sector p3blico

costarricense. Decreto N° 39665-MH. La Gaceta N.° 121. [http://](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81750&nValor3=104383&strTipM=TC)

[www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81750&nValor3=104383&strTipM=TC)

[nrm_texto_completo.aspx?](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81750&nValor3=104383&strTipM=TC)

[param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81750&nValor3=104383&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81750&nValor3=104383&strTipM=TC)

Poder Ejecutivo. (19 de noviembre de 2008). Adopci3n e Implementaci3n de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector P3blico (NICSP), en el 3mbito Costarricense. Decreto Ejecutivo N° 34918-H. [http://](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64532&nValor3=74906&strTipM=TC)

[www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64532&nValor3=74906&strTipM=TC)

[nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64532&](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64532&nValor3=74906&strTipM=TC)

[nValor3=74906&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64532&nValor3=74906&strTipM=TC)

**iSOMOS MÁS
QUE UNA U!**

www.usanmarcos.ac.cr

San José, Costa Rica.